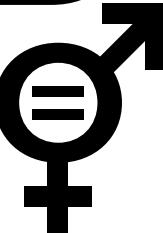


SEMANA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Relatoría 2023

SEMANA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

A graphic element consisting of three symbols: a male symbol (a circle with a vertical line), an equals sign symbol (a circle with a horizontal line), and a female symbol (a circle with a wavy line).

Relatoría 2023

Asociado a la elaboración del presente documento quedan asentados los siguientes registros. Compiladoras: Sandra Moreno Martínez, Blanca Biansy Carro Sánchez, Vanessa Belem Sámano Padilla, Diana Paola Rivera García y David Alejandro Martín Brizuela. Por parte del proceso editorial se asientan los siguientes registros. Directora del equipo editorial: Claudia Sofía Corichi García, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF) y presidenta del Comité Editorial (CE-ASF). Cuidado de la edición: Francisco Reyes Cervantes, Secretario Técnico del Comité Editorial. Revisión editorial: Marco Antonio Muñoz de la Sota Riva y Fermín Edgardo Rivas Prats.

País: México

Sello editorial: Auditoría Superior de la Federación

Copyright © Auditoría Superior de la Federación, 2023

Versión actualizada 2025

Todos los derechos reservados.

ISBN: En trámite

Impreso en México, Ciudad de México

DIRECTORIO

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

LIC. MARTÍN SÁNCHEZ ARROYO
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO
FINANCIERO

MTRA. AREL Y GÓMEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

LIC. NEMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES
E INVESTIGACIÓN

MTRA. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA
FISCALIZACIÓN

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDRADE MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

DR. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, PLANEACIÓN Y
TRANSPARENCIA

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tabla de Contenido

Presentación	6
Programa	7
Conferencia magistral	
“La lucha histórica por los derechos Humanos de la mujer”	8
Sobre la ponente	8
Puntos relevantes	9
Conclusiones	15
Conferencia	
“Inclusión y empoderamiento económico de las mujeres para lograr la igualdad”	16
Sobre la ponente	16
Puntos relevantes	16
Conclusiones	30
Conferencia	
“Liderazgo de las mujeres para romper las brechas”	31
Sobre la ponente	31
Puntos relevantes	31
Conclusiones	38
Cine debate	
“El diablo viste a la moda”	39
Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres	40
Comentarios de la sesión	43
Conclusiones	44
Presentación	
“Olimpiada para la igualdad”	45
Objetivo y estructura	46
Sesión por teams	46
Conclusiones	48

SEMANA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Presentación

El Día Internacional de la Mujer es un día que se conmemora para visibilizar la desigualdad y discriminación queiven las mujeres en todo el mundo, así como la urgencia de hacer efectivos sus derechos, incluyendo la necesidad de eliminar la brecha salarial a fin de que las mujeres reciban la misma remuneración por realizar el mismo trabajo que los hombres; incrementar la presencia de las mujeres en puestos de liderazgo y eliminar la doble jornada de trabajo al redistribuir equitativamente las labores domésticas y de cuidados —mejor conocidas como trabajo no remunerado—, por mencionar sólo algunos derechos.

Este año, el tema es:

“El empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres”.

El concepto de "empoderamiento femenino" significa una mayor autonomía para las mujeres, reconocimiento y visibilización de sus aportaciones. Implica que participen plenamente en todos los sectores y niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad; derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias.

El acceso de las mujeres a los recursos económicos y financieros y al control sobre ellos es decisivo para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el crecimiento económico de nuestro país.

A pesar de que el emprendimiento es una alternativa a la falta de oportunidades para insertarse en el mercado laboral y una herramienta para la autonomía económica, la mayoría de las mujeres emprendedoras se encuentran en la informalidad.

De acuerdo con los datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, en marzo del 2021, las mujeres emprendedoras representaban el 26% del total de mujeres ocupadas en el país y el 82% de ellas se encontraban en la informalidad debido a los niveles bajos de productividad, salarios más bajos y falta de acceso a oportunidades que les permitan crecer su negocio o la inserción a nuevos mercados.



Nuestro objetivo es reflexionar sobre los avances, en materia de derechos humanos, de las mujeres y la igualdad sustantiva, queremos recordar la importancia de reconocer esta historia, los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres y niñas así como la lucha por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación, principalmente en el aspecto económico y laboral.

MTRA. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA

UNIDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA FISCALIZACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Programa

FECHA	ACTIVIDAD
06 de Marzo	Conferencia magistral “La lucha histórica por los derechos humanos de la mujer” DRA. PATRICIA GALEANA DIRECTORA FUNDADORA DEL MUSEO DE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
07 de Marzo	Conferencia “Inclusión y empoderamiento económico de las mujeres para lograr la igualdad” TERESA GUERRA ONU MUJERES EN MÉXICO
08 de Marzo	Conferencia “Liderazgo de las mujeres para romper brechas” VALERIA MOY DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.
09 de Marzo	Cine debate “El Diablo Viste a la Moda”
10 de Marzo	Presentación del “Maratón para la Igualdad”

Conferencia Magistral

“La Lucha Histórica por los Derechos Humanos de la Mujer”

El evento se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams el lunes 6 de marzo del año 2023 a las 12:00 hrs, asistieron 529 servidoras y servidores públicos de la institución.



SOBRE LA PONENTE



DRA. PATRICIA GALEANA
DIRECTORA FUNDADORA
DEL MUSEO DE LA
MUJER, UNAM.

Historiadora. Doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Es catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, donde estableció la clase de “Historia de las mujeres en México” a nivel licenciatura. Ha impartido cátedra en universidades extranjeras: en la Universidad Autónoma de Madrid, la del Externado de Colombia y la Universidad de California, EUA.

Fue Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal la eligió consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (del año 2002 al año 2013). Fue Embajadora de México en Colombia.

Es presidenta fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias. Fundadora y curadora del Museo de la Mujer. Fue integrante de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de Museos de la Mujer (IAWM) con sede en Merano, Italia.

Fundadora y coordinadora del programa de radio *Mujeres a la Tribuna* del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Es autora de 16 libros y 104 capítulos de libros; coordinadora de 327 obras y prologuista de 70 obras de historia política, diplomática y de género.

PUNTOS RELEVANTES

Para saber cuál es la situación actual de las mujeres en México, es muy importante saber los antecedentes históricos de la lucha que han dado las mujeres en todo el mundo, esto porque hay que tomar en cuenta que la cultura patriarcal y la desigualdad de género es histórica y universal.

México, en materia de derechos humanos, ha ido a la vanguardia en muchos aspectos, primero respecto a la libertad, con un principal defensor:

Miguel Hidalgo, en el año 1810 con la abolición de la esclavitud, aunque antes sólo lo había hecho Haití en el año 1804, por lo que serían los únicos dos países a la vanguardia. Igualmente, sucedió con la libertad de cultos al triunfo de la Guerra Civil de Reforma, son las dos libertades más importantes: la libertad de pensar, la libertad de creer.

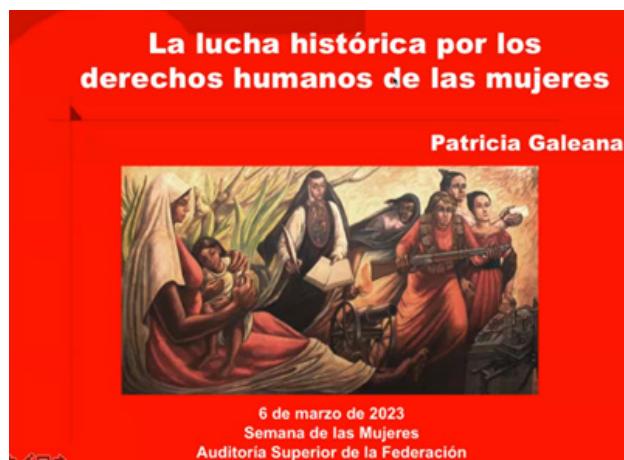
También, en la Constitución de 1917, que se dio en medio de la revolución mexicana, los trabajadores obtienen sus derechos, tanto los del campo como los de la ciudad, y las mujeres embarazadas obtienen el derecho de no tener trabajos físicos un mes antes y un mes después del parto y que puedan gozar de licencia con goce de sueldo después de este. Esto fue un acto de vanguardia a nivel internacional, sin embargo, en lo que respecta a los derechos de la mujer, se llegó tarde en dar la ciudadanía a las mujeres; antes no tenían ningún derecho, eran como menores de edad, esto provocó un retraso importante para el desarrollo de la democracia en México y se debió, fundamentalmente, a la participación de la iglesia en las cuestiones políticas.

Marianismo novohispano



En la época novohispana las mujeres debían ser como la Virgen María. Su vida trascurría en las casas familiares; de Dios; de recogimiento o de mancebía.

Las mujeres en la historia de México



Los antecedentes en México de la evolución de los derechos de la mujer datan de los pueblos originarios y de la raíz europea, por medio de la cultura española, estableciendo en ambas un régimen patriarcal donde, en la práctica, la mujer se reducía al ámbito de lo privado y el hombre al ámbito de lo público. Aunque en la mitología cada divinidad masculina tenía su contraparte femenina, la

mujer siempre estaba destinada a las labores de la crianza o a las labores domésticas, al igual que en todas las culturas del mundo.

Con el movimiento de insurgencia, llevado a cabo durante la revolución de independencia, muchas mujeres participaron en todo el proceso, pero sólo se les reconoció su participación a muy pocas mujeres de élite. Entre a las cuales se encuentra Josefa Ortiz De Domínguez, con un papel preponderante, ya que ella organizó tertulias conspirativas, fue gracias a ella que se le pudo avisar a Miguel Hidalgo de la orden de aprehensión en su contra para poder dar el grito de independencia.

Leona Vicario fue otra de estas mujeres de élite, ella colaboró con Los Guadalupes y donó su fortuna a la Insurgencia, al final fue apresada y, cuando logró escapar, se unió a las tropas insurgentes de José María Morelos. Finalmente, otra mujer de élite fue Mariana Rodríguez del Toro; quien se indignó al ser apresado Miguel Hidalgo y organizó una conspiración para aprehender al Virrey y lograr su liberación. Al final fue encarcelada.

La vida de las mujeres que habían participado en el proceso de revolución insurgente no tuvo mayores cambios: siguió limitada a la vida privada, a ser buenas madres, buenas esposas, o a estar recluidas en un convento.

El cambio más importante fue hasta que triunfa la Reforma Liberal, para las mujeres significó que en el divorcio se suprimiera el depósito obligatorio, es decir, antes, en el divorcio eclesiástico, había separación de cuerpos mas no se disolvía el vínculo matrimonial, las personas no podían volver a casarse, pero las mujeres, como si fueran una cosa, eran destinadas a un depósito obligatorio en un convento o en la casa del marido, lugar en donde, muchas veces, las había maltratado. Lo que cambia con la Reforma Liberal es que la mujer ya no sería privada de su libertad.

La Reforma Liberal



Las mujeres en la historia de México

La Ley de Matrimonio Civil de 1859 suprimió el depósito obligatorio del divorcio eclesiástico.

La supresión de los conventos permitió a muchas mujeres su libertad; si bien otras sufrieron por ser exclaustradas, a todas se les debía devolver sus dotes.

Otra consecuencia de dicha reforma fue la liberación de las mujeres que seguían recluidas en los conventos y la devolución de las dotes que las familias habían dado al momento de ingresar.

La gran revolución que se da, al triunfo de la República, es el derecho a la educación para las mujeres.

Desde que triunfó la Revolución de Ayutla, las mujeres ya habían solicitado estudiar lo mismo que los hombres, pero es hasta 1867 que se establece la educación elemental laica, gratuita y obligatoria, como lo había hecho el imperio de Maximiliano, y fue hasta 1869 que se creó la escuela secundaria para señoritas.

Para 1871, se creó la Escuela de Arte y Oficios para que las mujeres pobres pudieran aprender un oficio, ahí se les enseñó telegrafía, mecanografía e inglés, y fue en 1875, por iniciativa del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, que se introdujo la enseñanza de la pedagogía en la Escuela Nacional Secundaria para señoritas, convirtiéndose así en una escuela Normal, formando a las maestras normalistas, quienes, desde entonces, es la más aceptada hasta la actualidad, siendo la planta docente conformada mayormente por mujeres.

El gobierno liberal, encabezado por Benito Juárez, estableció la Escuela Nacional Preparatoria como condición para entrar a la Universidad, dicha escuela estaba abierta a las mujeres también, pero la familia no les permitía asistir por temores religiosos, por los peligros que corrían, así que fue poco a poco como fueron titulándose.

Margarita Chorné y Salazar fue la primera mujer que recibió un título universitario en América Latina, que fue como profesional en dentistería, quien también tuvo que pasar por un examen para poder ejercer y lo aprobó. Matilde Montoya fue la primera médica que estudió en la Escuela Nacional de Medicina, quien obtuvo su título de partera, pero enfrentó muchos obstáculos y dificultades para poder ejercer. Por último, María Asunción Sandoval fue la primera abogada que también se enfrentó a muchas dificultades y no le permitieron continuar con mayores estudios.

Aun en contra de tal difícil panorama, a final del Siglo XIX, las mujeres se vuelven grandes escritoras y lectoras y, a partir de entonces, se organizaron para exigir sus derechos.

Estaban las mujeres que clamaban por mejores salarios y condiciones laborales, en la huelga de las saraperas, en Puebla, y las cigarreras en la Ciudad de México.

Las mujeres llegaban a recibir la mitad del salario que los hombres.

Desde entonces hubo una serie de huelgas, en el marco del proceso de revolución; en todas hubo participación de las mujeres, principalmente las maestras normalistas y, por supuesto, las soldaderas revolucionarias que alimentaban a las tropas, enterraban a los muertos, los cuidaban, entre otras labores.

A pesar de toda esta participación, lamentablemente, no se les hizo justicia, ya que no les otorgaron la ciudadanía. De hecho, ahí inicia la larga lucha sufragista la cual ha sido tan mencionada como debería, no ha sido tan mencionada como debería, empezando por los diversos Congresos Feministas desde enero del año 1916, siendo Hermila Galindo una de las principales oradoras ya que presentó la demanda de la Ciudadanía limitada y la educación sexual, esta última siendo tachada de inmoral y no tuvo el éxito que se hubiera esperado.

Fueron varias las iniciativas que se le hicieron al constituyente en este sentido, pero no prosperaron a pesar del apoyo obtenido, por ejemplo, del General Salvador González Torres, quien destacó que las mujeres tenían la misma capacidad intelectual que el hombre. En algunas entidades federativas, como Yucatán, Felipe Carrillo Puerto señaló que la Constitución no decía cuál era el sexo de quienes deberían de votar y, por lo tanto, a nivel local, se les permitió votar y ser votadas, sin embargo, cuando es asesinado, las tres diputadas electas tienen que salir de Yucatán porque también son amenazadas. En San Luis Potosí, se estableció el voto a nivel local, provisionalmente, porque, al llegar el siguiente gobernador, se los quitó. También en Chiapas se autorizó y en Tabasco y Puebla se dio la autonomía posteriormente.

No obstante, faltaba que el voto fuera reconocido a nivel federal, por tanto, las asociaciones feministas siguieron trabajando. Organizaron el Primer Congreso Nacional Feminista en la Ciudad de México, convocado por la sección mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres con la asistencia de 100 delegadas. Entre sus resoluciones destacan: el solicitar la igualdad civil para que la mujer pudiera ser elegida en cargos administrativos, promover el decreto de la igualdad política y la participación de agrupaciones sociales en la representación parlamentaria.

Se creó el Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, que llevaron a cabo tres Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas, de ahí surgió el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, el cual reunió a 800 agrupaciones femeninas de todo el país, con cerca de 50 mil participantes con el objetivo de conquistar el derecho al voto.

15

La lucha sufragista

Primeros Congresos Feministas

- 1916/ene: Primer Congreso Feminista en Yucatán.
- 1916/dic: Segundo Congreso Feminista en Yucatán.
- Hermila Galindo presenta la ponencia "La Mujer del porvenir", demandando la ciudadanía limitada y la educación sexual.

Las mujeres en la historia de México

Iniciativas al Constituyente

- Hermila Galindo: demanda el sufragio femenino.
- Salvador González Torres: defiende la capacidad intelectual de la mujer, que es igual a la del hombre.
- Inés Malváez: solicita al Constituyente no otorgar el voto a las mujeres por estar dominadas por la Iglesia y se perdería la Revolución.

El sufragio en las entidades Federativas

- Entidades Federativas reconocen los derechos políticos de la mujer en el nivel local: Yucatán (1922), San Luis Potosí (1923), Chiapas (1925), Tabasco (1925) y Puebla (1936).

Al triunfo de la revolución, la Constitución de 1917 estableció los derechos sociales; sin embargo, las mujeres tuvieron que luchar para que los derechos que se otorgaban fueran una realidad “a trabajo igual, corresponde salario igual” y fue hasta 1931 cuando se estableció un salario mínimo general.

Con respecto a la ciudadanía, las sufragistas, durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas, realizaron muchas manifestaciones, una huelga afuera de Palacio Nacional e incluso la amenaza, por parte de Cuca García, de incendiarlo para presionar y que por fin saliera la reforma al artículo 34 constitucional. Fue el mismo presidente quien la presentó, de hecho, ya había sido aprobada por varias legislaturas estatales y, en 1938, el propio presidente Cárdenas congeló su propia iniciativa por el temor de que, si se les daba el voto las mujeres, votarían por candidatos de derecha.

Al mismo tiempo, se desintegró el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer porque estaban seguras de que ya se iba a publicar y, lamentablemente, no sucedió. Fue hasta 1947 que se otorga a nivel local, bajo el gobierno de Miguel Alemán reformando el artículo 115 de la constitución, que las mujeres comienzan a ocupar cargos de elección popular en los ayuntamientos, esto bajo el argumento de que debían poco a poco obtener experiencia en el nivel local, para después pasar al federal. Fue así como hasta el 17 de octubre de 1953, cuando se publica la reforma al artículo 54, se les da la ciudadanía plena. Cabe destacar que esto se da después de que en 1952 la Organización de las Naciones Unidas había llevado a cabo la Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres, donde quedaba de manifiesto que no podía haber una democracia donde más de la mitad de su población no era ni siquiera ciudadana.

Después de obtener el voto, la lucha por el ejercicio del poder ha sido inmensa y no ha concluido.

Actualmente, gracias a que se estableció el sistema de cuotas se pudo romper el techo de cristal en el poder legislativo; sin embargo, la población femenina sigue estando subrepresentada en el poder ejecutivo y en el poder judicial.



1954: Aurora Jiménez Palacios, primera diputada federal, por el I Distrito de Baja California.

1955: diputadas federales para la XLII Legislatura: Remedios Albertina Ezeta (estado de México), Margarita García Flores (Nuevo León), Guadalupe Ursúa Flores (Jalisco) y Marcelina Galindo Arce (Chiapas).

1959: Cristina Salmorán, primera ministra de la SCJN.

1964: María Lavalle Urbina y Alicia Arrellano Tapia, primeras senadoras, por Campeche y Sonora, respectivamente.

1979: Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora mexicana, por el estado de Colima.

Es importante destacar que el tema de las cuotas fue necesario para que estas medidas pudieran avanzar ya que al principio fue de un 30% de mujeres y 70 % de hombres en

las candidaturas, después se subió al 40% de mujeres, buscando la paridad, pero era una fachada, porque los partidos buscaban a mujeres que estuvieran dispuestas a renunciar a su cargo para dejar a sus suplentes hombres, las famosas “juanitas”, hasta que se establecieron sanciones. Finalmente, se tiene ahora la paridad en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República; en el poder ejecutivo, de 20 secretarías, 9 están encabezadas por mujeres; en el poder judicial, de 11 puestos, sólo 4 son mujeres; a nivel local, de las 32 entidades federativas, 9 están gobernadas por mujeres; por último, de los 2,445 municipios de México, sólo 522 están gobernados por mujeres.

A nivel educativo, si bien hay un avance notorio y la presencia en los primeros niveles es mayoritaria, a nivel superior es tres veces menor. De 41 Universidades públicas, solo 6 están dirigidas por mujeres.

Respecto a la situación de las mujeres en la economía mexicana, el 45.8% pertenecen a la Población Económicamente Activa, el 28.5% de los hogares tienen jefatura femenina y hasta el 52.1% recibe ingresos femeninos. La brecha salarial entre mujeres y hombres en México equivale al 12.5%.

Finalmente, dos aspectos que nos dan muestra de la situación actual de las mujeres en México son: la evolución de sus derechos reproductivos y la violencia de género.

La violencia de género se ha agravado año con año, desde aquellos primeros feminicidios en Ciudad Juárez; sin embargo, a partir de entonces, se busca prevenirla, y erradicarla. En 1996 se logra tipificar la violencia intrafamiliar en el Distrito Federal y en el año 2006, se aprueba la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se incorpora la Alerta de Violencia de Género.

En el año 2007, se penaliza la violación dentro del matrimonio y, en el año 2012, se reconoce la tipificación del feminicidio en México.

En el año 2022, de 3,754 muertes de mujeres, sólo 947 se investigaron como feminicidios, esto de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

25

Derechos Reproductivos

Foto: Mónica Heredia. 3 de agosto de 2009. Reportero Mexicano - Contrasto

Las mujeres en la historia de México

- 2000: la ALDF aumenta las causales de despenalización, además de violación, por peligro de salud de la madre, malformación e inseminación artificial
- 2002: la SCJN aprobó la constitucionalidad de dichas causales.
- 2003: reforma al Código Penal y la Ley de Salud para el Distrito Federal: las instituciones públicas de salud deben realizar la interrupción del embarazo gratuitamente. Reguló la objeción de conciencia de los médicos.
- 2021/09/07: la SCJN declara anti constitucional la criminalización del aborto.
- 2021/09: el gobierno de Coahuila declaró que acataría la sentencia de la SCJN, pero aún está pendiente la modificación del Código Penal del estado.

Proceso de despenalización en los estados:

• 2007/04/26: DF, hoy CDMX.	• 2021/12/01: Colima.
• 2019/09/25: Oaxaca.	• 2022/03/08: Sinaloa.
• 2021/06/30: Hidalgo.	• 2022/05/17: Guerrero.
• 2021/07/20: Veracruz.	• 2022/06/02: Baja California Sur.
• 2021/10/30: Baja California.	

CONCLUSIONES

Sin duda, la evolución de la lucha de los derechos de las mujeres tiene una historia llena de obstáculos y retos.

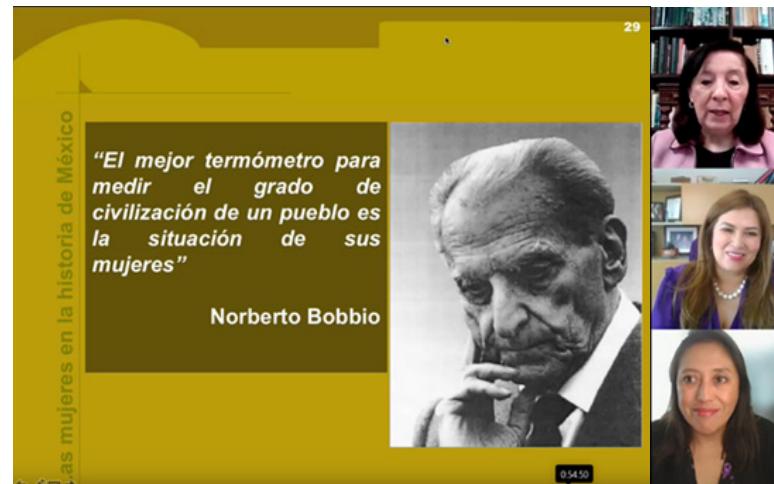
Es importante destacar que, durante la pandemia por el COVID-19, se puso de manifiesto que los cuidados no hayan sido atendidos por el Estado. En Uruguay, por ejemplo, hace 11 años, hubo una secretaría para ver el tema de cuidados y su sistema integral. En México, hay 5 iniciativas pendientes respecto a los cuidados, por lo tanto, las mujeres son las que cargan con todos los cuidados: dedican tres veces más tiempo al trabajo doméstico que los hombres. Las mujeres en México dedican en promedio 39 horas semanales al trabajo no remunerado en detrimento de su propia salud y su desarrollo profesional. El 79% de mujeres en México se dedican al sector de cuidados, entre médicas, enfermeras, cocineras, entre muchas otras profesiones.

Durante la pandemia, la violencia contra las mujeres aumentó en un 300%; el 75% fue por parte de sus propias parejas; además, este periodo de cuarentena tiene el primer lugar de violencia sexual infantil.

A pesar de la enorme marcha y paro de mujeres durante el 2020, aún persisten las demandas para erradicar la violencia contra ellas.

“El mejor termómetro para medir el grado de civilización de un pueblo es la situación de sus mujeres”

Norberto Bobbio.



Conferencia

“Inclusión y empoderamiento económico de las mujeres para lograr la igualdad”

El evento se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams el 7 de marzo del año 2023 a las 12:00 hrs, asistieron 585 servidoras y servidores públicos de la institución.



SOBRE LA PONENTE



TERESA GUERRA
ACTIVISTA PARA
CONTRIBUIR A LOGRAR UN
MUNDO MÁS IGUALITARIO,
SOSTENIBLE Y LIBRE DE
DISCRIMINACIÓN, ONU
MUJERES MÉXICO.

Actualmente es Encargada de estadísticas y gestión de conocimiento en ONU Mujeres México. Ha colaborado en UNIFEM y después en ONU Mujeres desde hace 15 años. Ha coordinado diversos programas y proyectos en áreas estratégicas de ONU Mujeres con contrapartes de gobierno, Sistema de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y centros académicos. Ha desarrollado trabajo técnico sobre estadísticas de género en México y la región de América Latina y el Caribe. Ha participado en la coordinación y elaboración de diversos productos de conocimiento y publicaciones en materia de estadísticas de género, cuidados, violencia contra las mujeres, feminicidio, entre otros. Es egresada de la carrera de Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

PUNTOS RELEVANTES

La digitalización es uno de los cambios que están conformando el Siglo XXI. Las tecnologías digitales están transformando la sociedad y tenemos una gran

oportunidad para tener avances sin precedentes y mejorar con ello la vida de todas las mujeres y las niñas. La transformación tecnológica plantea desafíos profundos que pueden llegar a perpetuar las desigualdades existentes. Conformar un futuro en el que la tecnología contribuye a transformar las normas sociales y los estereotipos, pero también, de manera central, ayuda a amplificar las voces de las mujeres y las niñas, fortalecer su empoderamiento político, económico y en todas las esferas, para lo cual, es necesario distribuir equitativamente los beneficios de la transformación digital.

8 DE MARZO DE 2023

“Por un mundo digital inclusivo: educación, innovación y tecnología para la igualdad de género”



La brecha digital no es sólo de una forma o un tipo, sino que depende de factores interrelacionados que se dan en los contextos que viven las mujeres y las niñas. El acceso a Internet y a dispositivos electrónicos es una condición necesaria, pero no suficiente, para apropiarse de los beneficios que generan las tecnologías digitales. En América Latina 4 de cada 10 mujeres no están conectadas o no pueden costear una actividad efectiva.¹

Es necesario integrar las experiencias, intereses y necesidades de las mujeres y niñas en su diversidad en la educación digital, la innovación y las tecnologías.

¹ CEPAL 2022, “Digitalización de las mujeres en América Latina y el Caribe: acción urgente para una recuperación transformadora y con igualdad”, elaborado por Vaca-Trigo, I. y M. Valenzuela, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/79), Santiago.

Las desigualdades del mundo análogo tienen un efecto directo en la falta de acceso a las tecnologías y a las oportunidades de desarrollo que estas traen consigo, por ello, es esencial un enfoque interseccional que integre las miradas de todas las mujeres y niñas en su diversidad: indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, rurales, en situación de movilidad y aquellas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

En los esfuerzos para cerrar las brechas de género en el mundo digital se deben conciliar los déficits en el acceso, uso, apropiación, creación y desarrollo de las tecnologías.

Ante un mundo que cambia velozmente por la transformación tecnológica es fundamental reconocer, prevenir y eliminar las formas de violencia en contra de las mujeres que se generen en el espacio digital.



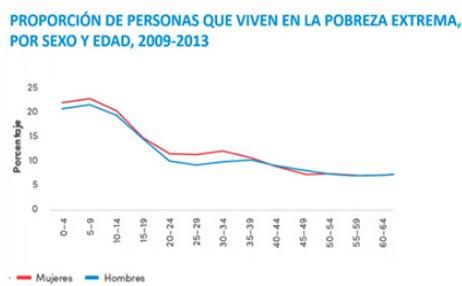
La violencia digital es una cuestión emergente de gran preocupación durante la pandemia las mujeres y las niñas movieron sus actividades al ámbito digital en el trabajo, la escuela, el acceso a los servicios y actividades sociales.

El problema de la violencia digital contra las mujeres y las niñas es muy grave: 4 de cada 10 la han experimentado y más de 8 de cada 10 han presenciado que otras mujeres la han sufrido.

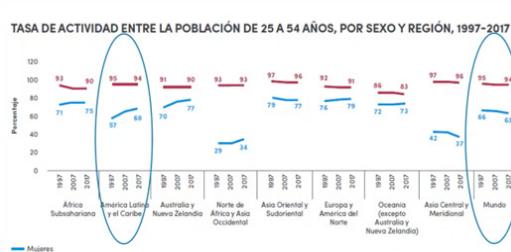
La inclusión y el empoderamiento económico de las mujeres para lograr la igualdad

- Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.
- Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, en el campo, como emprendedoras como empleadas o con el trabajo de cuidados no remunerado.

- Las mujeres siguen sufriendo, de manera desproporcionada, la pobreza, la discriminación y la explotación.
- La discriminación de género implica que, a menudo, las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos.
- La discriminación también reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas.



Fuente: estimaciones del Banco Mundial empleando la Global Micro Database (2017). Véase ONU Mujeres y Banco Mundial (de próxima publicación).



Fuente: medias ponderadas calculadas por ONU Mujeres a partir de datos de la OIT (2017).

Note: los datos son los más recientes disponibles en el período de referencia para 193 países.



Los datos son fundamentales para tomar las decisiones correctas: enfoque integral y transversal

Las diversas dimensiones del bienestar y las carencias están profundamente entrelazadas:

Una niña que nazca en un hogar pobre (Meta 1.2), obligada a contraer un matrimonio precoz (Meta 5.3),

Mayor probabilidad de abandonar la escuela (Meta 4.1) y de tener hijos a una edad temprana (Meta 3.7),

Sufrir complicaciones durante el parto (Meta 3.1) y ser objeto de violencia (Meta 5.2)

El progreso en algunos frentes puede verse perjudicado por el retroceso o el estancamiento en otros, y se pueden perder posibles sinergias si prevalecen los enfoques aislados. Se requiere responder a las experiencias interdependientes de exclusión y privación, ofreciendo respuestas integrales:

Una mujer que abandone una relación de maltrato, necesita acceso a la justicia (Meta 16.3),

Lugar seguro donde vivir (Meta 11.1),

Atención médica (Meta 3.8)

Trabajo decente (Meta 8.5),

Mirar más allá de los primeros: "Los indicadores de los ODS deben desglosarse cuando sea relevante, por ingreso, sexo, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad y ubicación geográfica, u otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de la Estadística Oficial".

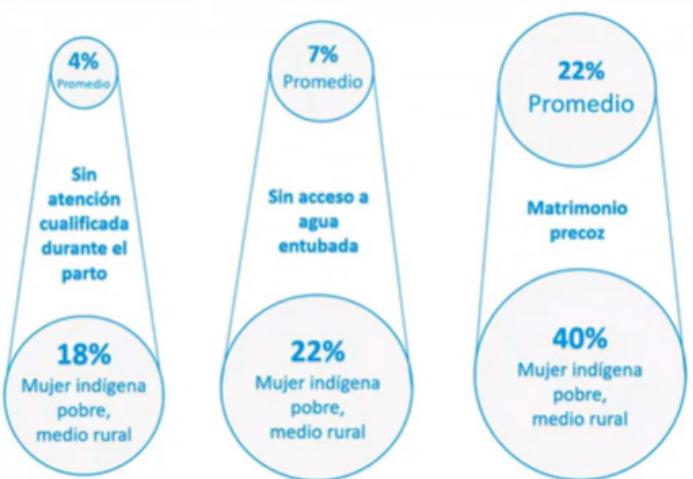
Informes muestran que, en varios países, a las mujeres y las niñas que experimentan múltiples formas de discriminación interrelacionada entre ellas, a menudo se les deja atrás, de modo que quedan excluidas del desarrollo; sin embargo, para hacerlo visible hay bastantes desafíos, los cuales son:

- Escasez de datos y el limitado tamaño muestral de los conjuntos de datos disponibles que plantean desafíos importantes a la hora de identificar a quienes están más rezagadas.
- Los instrumentos de recopilación de datos están diseñados para evaluar resultados nacionales y cuentan con una metodología de muestreo que no es posible adaptar para realizar un análisis amplio por subgrupos.
- No siempre es posible efectuar un análisis más depurado de los grupos desfavorecidos empleando un desglose en múltiples variables.
- Calidad de datos, actualidad y periodicidad. Muestras más amplias pero los costos son mayores (censos y usar otras fuentes como los registros administrativos).



MEXICO

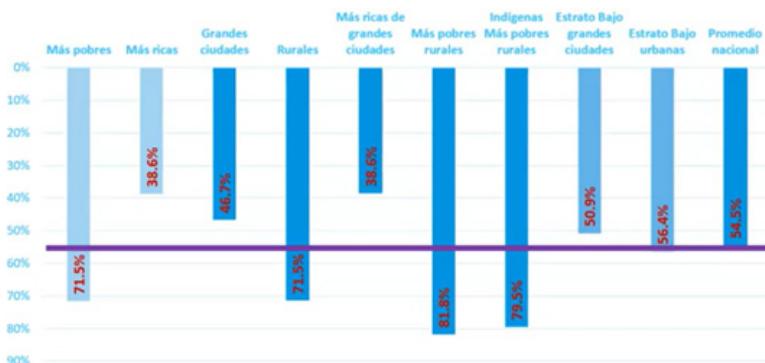
Riqueza, ubicación geográfica y origen étnico



La autonomía y el empoderamiento económico son dos aspectos fundamentales que contribuyen a lograr la igualdad de género y a que las mujeres puedan romper con los ciclos que reproducen la pobreza y la desigualdad social. Además, tienen una fuerte relación con el trabajo remunerado, pues este es fuente de recursos, ingresos propios y poder adquisitivo; adicionalmente, puede traer consigo beneficios laborales e incluso sociales.

Sin embargo, las condiciones que propician a esta autonomía y empoderamiento económico no son las mismas para todas las personas: en la medida en que el acceso al mercado laboral y la participación económica van variando según el sexo, la edad, el lugar de residencia y la condición étnico-racial, entre otras.

8.5.2 México: porcentaje de mujeres sin trabajo remunerado



Barreras que enfrentan las mujeres, o factores que obstaculizan en el trabajo decente y digno

Informalidad:

De acuerdo con ENOE 2020, la ocupación en el sector informal y la condición de informalidad laboral es más frecuente en las mujeres; Chiapas, Oaxaca y Guerrero son las entidades federativas que presentan las tasas más elevadas.

Percepción de ingresos:

La disparidad entre mujeres y hombres en la percepción de ingresos corrientes es de casi 20%, a favor de la población masculina. La brecha es mayor entre los 20 y 59 años, edades de mayor efectividad económica. Respecto al sector de ocupación, las mujeres se encuentran conectadas, principalmente, en el sector terciario (servicios) de la economía (ENIGH, 2020).

Violencia en el ámbito laboral:

Las mujeres suelen ser acosadas por sus compañeros de trabajo y jefes, discriminadas por su rol de madre y, aunque la ley lo prohíbe, muchas empresas siguen exigiendo pruebas negativas de embarazo como un requisito de ingreso.

Seguridad y protección social:

De acuerdo con el CONEVAL, en el año 2020 el porcentaje de mujeres ocupadas con carencia de seguridad social fue del 64.0%, es decir, 2.7 puntos porcentuales mayor al porcentaje de hombres ocupados. La carencia por seguridad social se agudiza para la población indígena: 81.2% de las mujeres y 80.5% de los hombres indígenas tienen carencia por acceso a la seguridad social, además 28% de ellas y 34.3% de ellos tienen carencia por acceso a los servicios de salud (CONVEAL 2020 en INMUJERES-SIG).

Mujeres asalariadas por tipo de prestaciones laborales, 2020

Urbano (de 100,000 y más habitantes)	Rural (menos de 2500 habitantes).
	
Servicio médico, pensión por invalidez y/o incapacidad	73.1
87.4	
Aguinaldo o reparto de utilidades	91.3
96.1	
Vacaciones con goce de sueldo y prima vacacional	73.1
88.8	
Crédito de vivienda y/o FONACOT y/o prestamos	58.9
78.4	
Guarderías y/o tiempos para cuidados maternos	39.3
55.4	
Seguro de vida y/o SAR y/o AFORE	60.0
77.2	
No recibe prestaciones	59.0
34.0	

Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2020).

Aunque las mujeres logren insertarse en el mercado de trabajo, se enfrentan a ocupaciones sin seguridad social, sin prestaciones laborales y sin acceso a la salud, lo cual dificulta su permanencia y obstaculiza su plena autonomía económica.

Proporción de sujetos agrarios certificados por sexo durante 2021



27 mujeres



73 hombres

Fuente: Registro Agrario Nacional.

Acceso a la tierra y bienes productivos

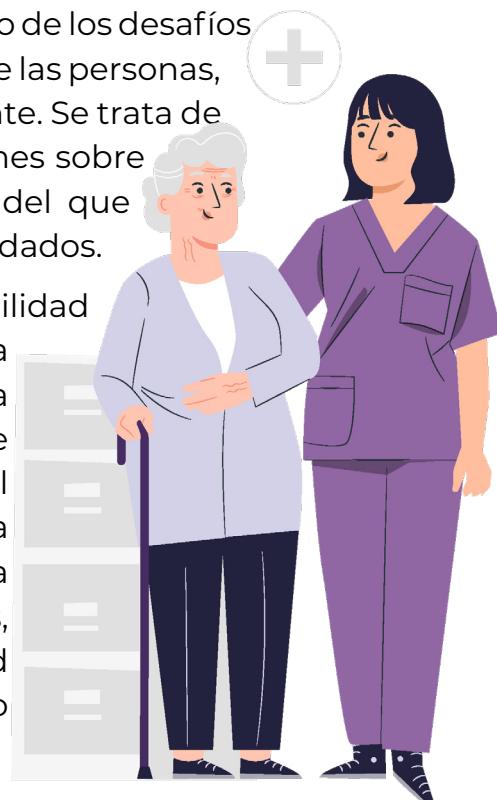
La desigual participación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral, así como los fuertes estereotipos de género respecto a las actividades que deben desempeñar los hombres y mujeres implica, a su vez, diferencias de género en el acceso, el control y el beneficio de los recursos y los bienes productivos, los cuales resultan indispensables para la reproducción de la vida cotidiana (INMUJERES y SEMANART 2003).

En localidades rurales e indígenas, particularmente, la sostenibilidad y la reproducción de la vida se encuentra asociada con el trabajo de la tierra y el manejo de bienes de producción, entre ellos el agua. La falta de seguridad en la tenencia de la tierra representa un obstáculo para que las mujeres accedan a apoyos públicos (ONU, 2011).

El cuidado:

Constituye un problema público que está en el centro de los desafíos que tienen los gobiernos para mejorar el bienestar de las personas, su salud y el acceso a la educación y al trabajo decente. Se trata de un problema que conlleva importantes repercusiones sobre el ejercicio de otros derechos humanos, además del que tienen todas las personas de recibir y de otorgar cuidados.

Por esta razón, es fundamental la corresponsabilidad del Estado, del mercado, de las familias y de la sociedad en conjunto, no sólo para reconocer la importancia que tiene el trabajo doméstico y de cuidados remunerado y no remunerado (el cual realizan abrumadoramente las mujeres), sino para llevar a cabo acciones que reduzcan esta carga y la redistribuyan de manera equitativa; en otras palabras, acciones que promuevan la corresponsabilidad social en el cuidado, esto se trata de un aspecto clave de la agenda de igualdad de género.



La sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados que experimentan las mujeres es un factor central que limita su participación en el mercado de trabajo y sus posibilidades de tener acceso a un trabajo decente, obstaculizando su autonomía e impidiendo participar plenamente en otras esferas de su vida.

UN WOMEN **EL TRABAJO DE CUIDADOS**



En este contexto, se hace necesario y urgente modificar la forma en que se realiza el trabajo de cuidados

Reconocer, Reducir, Redistribuir, Representar y Remunerar

- El creciente “envejecimiento” de la estructura de la población es inminente (transición demográfica). La discapacidad y problemas de movilidad de la población mayor en constante aumento.
- La progresiva presencia de enfermedades crónico-degenerativas (transición epidemiológica) imponen ya una fuerte carga de cuidados con la que hoy lidian las familias, sobre todo las mujeres; esto se agudizará en la medida en que se avance en el envejecimiento de la población
- El Estado y las familias han invertido en la mayor escolarización de las mujeres, cada vez más preparadas, para participar en el mercado de trabajo (**bono de género**); pero las mujeres participan en él lo hacen de manera precaria y con mucha frecuencia en la informalidad (**desperdicio del bono de género**) debido a la sobrecarga de trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados). México tiene una de las tasas de participación económica femenina más bajas de AL.
- El trabajo doméstico y de cuidados remunerado es realizado fundamentalmente por mujeres en condiciones de **baja remuneración y sin prestaciones**
- La pandemia por **COVID-19** evidenció los severos impactos que provoca la carencia de un Sistema Nacional de Cuidados sobre las mujeres y el bienestar familiar.

Marco normativo internacional y nacional en cuidados (cedaw,pab, agenda 2030, consensos regionales, csw)

Hitos legislativos en materia de cuidados

Ley de derechos de las personas adultas mayores	Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Ley general para la inclusión de personas con discapacidad	Reforma a la Ley del IMSS en materia de derechos humanos para las embarazadas y en periodo de lactancia y servicios de guarderías	Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <. Protección de las mujeres en el embarazo (Art 123)	Reformas a las leyes del IMSS, ISSSTE, Ley Federal del Trabajo: licencias de cuidado para personas con hijos con cáncer
2002	2005	2006	2009	2011	2014
Ley General para las personas con discapacidad	Ley en materia de Cuidados Paliativos	Ley general de prestación de servicios para atención, cuidado y desarrollo integral infantil	Derecho al Cuidado en la Constitución Política de la Ciudad de México	Ratificación del Convenio 189 de la OIT en materia de condiciones laborales de las y los trabajadores del hogar	Reforma a la Ley del IMSS sobre acceso de padres y madres al servicio de guarderías
				2017	2019
					2020

Todas las personas tienen derecho a cuidar y ser cuidadas.

La división sexual del trabajo y la distribución del trabajo doméstico y de cuidado, como funciona actualmente, hace insostenible la reproducción de la vida.

Prácticamente todos los derechos humanos están potencialmente afectados, de alguna forma, por la distribución del trabajo de cuidados no remunerado.

La distribución desigual de los trabajos de cuidado impide a las mujeres el disfrute de otros derechos humanos en condiciones de igualdad con los hombres. Los diferentes tipos de desigualdades entre mujeres y hombres se potencian con las de clase social, condición étnica y la edad, con lo cual se producen, también, desigualdades entre grupos de mujeres.

El grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas.



Invertir en políticas de cuidados es una inversión que beneficia a las personas y comunidades, permite la creación directa e indirecta de empleo de calidad y facilita la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, esto supone un retorno de ingresos para el Estado vía impuestos y cotizaciones así como mayores ingresos para las personas. Invertir en cuidados es una medida inteligente.

ONU Mujeres promueve el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres a través de un modelo de empoderamiento económico con aterrizaje a nivel local con metodologías rigurosas y evaluadas para emprendimiento, educación y empleabilidad.

Empoderamiento económico de las mujeres y sistemas de cuidados: un marco de conocimiento geoespacial.

Este proyecto presenta una propuesta metodológica para analizar el empoderamiento económico y su relación con los cuidados, utilizando el caso de México, por medio de técnicas económicas y de visualización digital a través de la *Plataforma para el análisis geoespacial desde una perspectiva de género* del CEEG.

Objetivos

- Proporcionar un marco conceptual que relaciona las vías hacia el empoderamiento económico de las mujeres con los sistemas de cuidados.
- Contar con una guía para la detección y aprovechamiento de las fuentes de datos oficiales y las estadísticas de género para contribuir a la comprensión y monitoreo del empoderamiento económico de las mujeres.
- Definir un conjunto de indicadores para medir empíricamente las dimensiones conceptuales del empoderamiento económico y su relación con los cuidados.
- Describir el procedimiento para la generación de estadísticas y medidas de correlación geoespacial del empoderamiento económico y su relación con los cuidados.
- Promover el aprovechamiento y uso de las estadísticas de género para el diseño y monitoreo de políticas públicas encaminadas al empoderamiento económico de las mujeres.

Inclusión financiera

 **INCLUSIÓN FINANCIERA**

USO DE PRODUCTOS FINANCIEROS

Ahorro / Inversión	Crédito	Seguros	Pagos y transferencias
 SAVING		 INSTITUTO DE LOS ASSESES	

La inclusión financiera es uno de los retos más grandes para el desarrollo sostenible en México. Se entiende como inclusión financiera el "uso y acceso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población" (CNBV 2006).

Según el Banco Mundial (2017), más de la mitad de la población de México no tiene acceso a servicios financieros, lo que coloca al país en la cuarta posición más baja en términos de inclusión financiera en América Latina, sólo por encima de Haití, Nicaragua y El Salvador.

La inclusión financiera se considera un reto en el país considerando que, aun cuando México es una de las 15 economías más grandes del mundo y tiene un desarrollo

humano medio-alto, se tiene un rezago importante en materia de inclusión financiera a nivel regional y global.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, en México solamente 37.3 millones de personas adultas tienen acceso a una cuenta formal de ahorro y 50 millones tienen mecanismos informales de ahorro (como “guardarlo debajo del colchón” o por medio de “tandas” con personas conocidas), mismos que contraen más riesgo y posibilidades de afectar negativamente el patrimonio de las personas (CNBV. 2022).

Esta inclusión es todavía más crítica en las áreas semiurbanas y rurales del país (es decir, comunidades que van de entre 15 mil y 50 mil habitantes), así como entre ciertos grupos de poblaciones, como las mujeres y la población indígena.

Es importante destacar que la inclusión y la salud financiera, al promover esquemas de ahorro formales y seguros, así como al asegurar acceso a créditos, inversiones, seguros, seguridad social y ahorro para el retiro, impacta directamente en el desarrollo tanto humano como sostenible de las comunidades, ya que:



+ inclusión financiera
+ desarrollo humano

Red de protección ante eventos inesperados o de violencia)

Incremento de ingresos

Acceso a bienes y servicios esenciales



- El acceso a productos financieros permite que tanto las personas, como las empresas, tengan o mantengan una red de protección ante eventos inesperados, aumentando su resiliencia socioeconómica.
- Incrementa el ingreso de la población de una manera segura y consciente.
- Permite el acceso a bienes y servicios esenciales para la expansión de oportunidades y el desarrollo humano de las personas y empresas, a fin de que alcancen su máximo potencial, de acuerdo con sus preferencias, necesidades o intereses.
- Promueven un sector financiero estable y robusto, que a su vez impulsa el crecimiento económico e inversión en infraestructura y proyectos productivos.



Fuente: ENIF, 2021

Políticas macroeconómicas con perspectiva de género que pongan a las mujeres en el centro

La política macroeconómica emplea agregados económicos que no suelen hacer referencia alguna al género, por consiguiente, a menudo se considera natural desde el punto de vista de género, sin embargo, las políticas económicas de carácter general (como la presupuestaria, la monetaria o la comercial) repercuten de forma distinta tanto en mujeres como en hombres.

Son importantes para la igualdad de género porque determinan el entorno económico general en el que deberían hacerse realidad los derechos de las mujeres al afectar a las oportunidades para acceder a un empleo remunerado, a los recursos para ejecutar políticas destinadas a reducir las desigualdades y al tiempo que las mujeres dedican a tareas no remuneradas, asimismo, las decisiones macroeconómicas pueden provocar crisis económicas en las que el costo de las tensiones negativas sea diferente para mujeres y hombres.

¿Cómo aplicamos la categoría de género al análisis económico?

GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

Género es el conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas y jurídicas, asignadas a cada sexo, diferencialmente

Hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades socialmente construidos y asignados, al hecho de ser hombre y ser mujer, a través del proceso de socialización

División sexual del trabajo consiste en la asignación social de tareas diferenciadas para hombres y mujeres, donde a los hombres se les asigna la responsabilidad principal del trabajo remunerado (el “ganador de pan”) y a las mujeres la responsabilidad principal del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Relación jerárquica de poder

La categoría de género ha permitido evidenciar que, bajo una apariencia de “neutralidad”, existe de hecho el sesgo androcéntrico en el análisis económico:

- ¿Qué se considera productivo?
- ¿Qué es lo que tiene valor económico?
- ¿Qué es lo que forma parte de los agregados mejor remunerados?
- ¿Cuáles son los ámbitos de estudio que se priorizan?

En pocas ocasiones se toma en cuenta el impacto diferenciado entre mujeres y hombres. Mas bien, se analizan los resultados en relación con los grandes agregados macroeconómicos. y, mucho menos, se toma en cuenta cómo dicha política podría contribuir a incrementar, o cerrar, las brechas de género.

¿COMO APLICAMOS LA CATEGORÍA GÉNERO AL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA?

Sesgo explícito
Disposiciones normativas que dan a hombres y mujeres una categorización y un tratamiento diferenciado

Es fácilmente identificable

Sesgo implícito
Son disposiciones de la ley y de la reglamentación que, sin ser diferenciadas para hombres y mujeres, tiene consecuencias diferentes para unos y otras debido a las convenciones sociales y al comportamiento económico

Más difícil de identificar

¿Los presupuestos tienen género?

- Tradicionalmente se asume que el presupuesto es neutral desde el punto de vista del género dado que se hace pensando en la “población en general”.
- Desfinanciamiento de las políticas de igualdad.
- La provisión de bienes y servicios tiene impacto diferenciado en la población de acuerdo con sus circunstancias, necesidades e intereses.

Existen iniciativas destinadas a evaluar, desde una perspectiva de género, cómo transformar los presupuestos públicos con el objetivo de que tanto gastos e ingresos:

- Reflejen el reconocimiento de impactos diferenciados para hombres y mujeres y tomen medidas para evitar que los mismos deriven en desigualdades.
- Generen cambios en la recaudación y distribución de los recursos públicos para lograr impactos positivos en la igualdad de género.

La participación de las mujeres en el mercado laboral es condición necesaria más no suficiente para su empoderamiento económico debido a las desventajas y las desigualdades que históricamente enfrentan.

Se necesitan medidas legales y normativas para garantizar el acceso seguro de las mujeres a los recursos y la tierra por medio de regímenes patrimoniales equitativos y leyes sucesorias igualitarias.

La invisibilidad de la dimensión de género en el análisis económico ha conllevado, también, su ausencia a la hora de concebir las políticas económicas. Esto ha afectado particularmente a las políticas fiscales y, de manera muy especial, a la política tributaria, sin embargo, la realidad muestra que no sólo las políticas económicas tienen impactos diferentes en función del género, sino que también las relaciones de género tienen incidencia en los resultados y el comportamiento de la propia economía. Es por esto que se acotó previamente, que no es posible conseguir la equidad y la eficiencia fiscal sin integrar esta dimensión.

CONCLUSIONES

El tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es un obstáculo importante para que accedan al trabajo remunerado, estas actividades siempre son las que cubren el impuesto oculto de los países. Es necesario implementar acciones que fomenten la corresponsabilidad para garantizar servicios dedicados a los cuidados.

Es necesario tener modelos de cuidados integrales. Se busca que los cuidados permitan desarrollar otras capacidades y habilidades de las mujeres, no sólo la transferencia directa de recursos, sino también con la implementación de infraestructura de manera paralela para priorizar la inversión en los servicios de cuidados.



Conferencia

“Liderazgo de las mujeres para romper las brechas”

El evento se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams el 8 de marzo del año 2023 a las 11:30 hrs y asistieron 676 servidoras y servidores públicos de la institución.



SOBRE LA PONENTE



VALERIA MOY
DIRECTORA GENERAL,
INSTITUTO MEXICANO
PARA LA COMPETITIVIDAD.

Es economista del ITAM, con posgrado en la London School of Economics. Directora General del Instituto Mexicano para la Competitividad, el IMCO, un *think-tank* que estudia fenómenos económicos y sociales que afectan la competitividad de México.

Fue directora de *Méjico, ¿cómo vamos?* Es columnista semanal en *El Universal* y en *El País* y participa como analista recurrente en televisión, radio y publicaciones impresas tanto nacionales como internacionales.

Tiene un podcast semanal sobre temas económicos llamado *Peras y Manzanas* y la revista *Forbes* la ha identificado como una de las 100 mujeres más poderosas en México.

PUNTOS RELEVANTES

La ponente comentó, brevemente, sobre el contraste de la vida en pandemia de mujeres y de hombres, en el que las primeras vivieron agobiadas por las tareas de cuidados, mientras que los hombres tuvieron oportunidad de desarrollarse en otros campos de la vida como efecto de la disparidad, los estereotipos y las contrastantes cargas en razón género.

Las condiciones laborales son distintas.

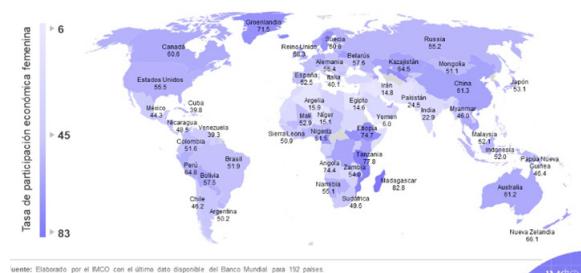
En México faltan condiciones equitativas para que las mujeres entren, permanezcan y crezcan en el mercado laboral.

¿Las mujeres participan en el mercado laboral o en la búsqueda de empleo? De cada 100 mujeres, 45 tienen empleo o están en búsqueda de uno. De 2006 a 2019 el crecimiento fue de tan sólo 4 puntos, pasando del 41% al 45%. Esta cifra cayó a 41% por los efectos de la pandemia, por lo que se concluye que la participación de las mujeres en la economía está condicionada por las labores de cuidados que se intensificaron

como producto de esta crisis, regresando a las mujeres a las condiciones de casi 15 años atrás. Su participación demuestra que tuvieron que dejar de trabajar en mayor medida que los hombres para asumir el cuidado de personas enfermas, de la tercera edad, así como de niñas y niños. Hay que destacar que hubo una rápida recuperación, pues, para 2022, la cifra nuevamente llegó a 45%.

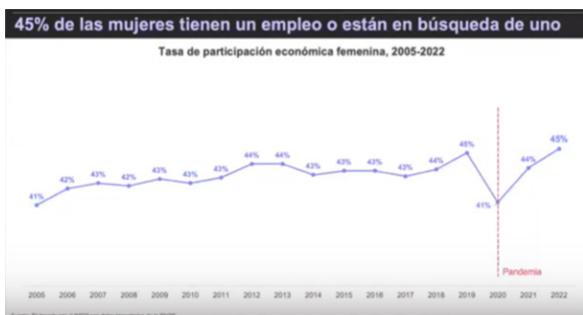
Lo escrito previamente es evidencia de que la realidad económica de las familias ha cambiado. Las familias requieren dobles ingresos, aun así, en 2022 (año en que se realizó el estudio), con este escenario de 44.3% de participación, México no pinta necesariamente bien respecto de otros países, incluso en economías parecidas a la nuestra, ya sea por tener cifras del PIB per Cápita similares o por tradiciones culturales parecidas, como Colombia (51.6%), Perú (64.8%), Argentina (50.2%), España (52.5%) y Brasil (51.9%).

México está por debajo del promedio mundial de mujeres que trabajan



En contraste con otros países, la participación económica de las mujeres se encuentra muy por debajo de economías similares a la nuestra, lo que evidencia que algo no estamos haciendo bien.

¿En qué etapa de la vida estamos impidiendo que más mujeres lleguen a este mercado laboral? Desde que son niñas, con la educación y la formación con estereotipos que permean sobre su actuar y aspiraciones, mermando la oportunidad de incorporarse al nivel de educación superior o al mercado laboral.

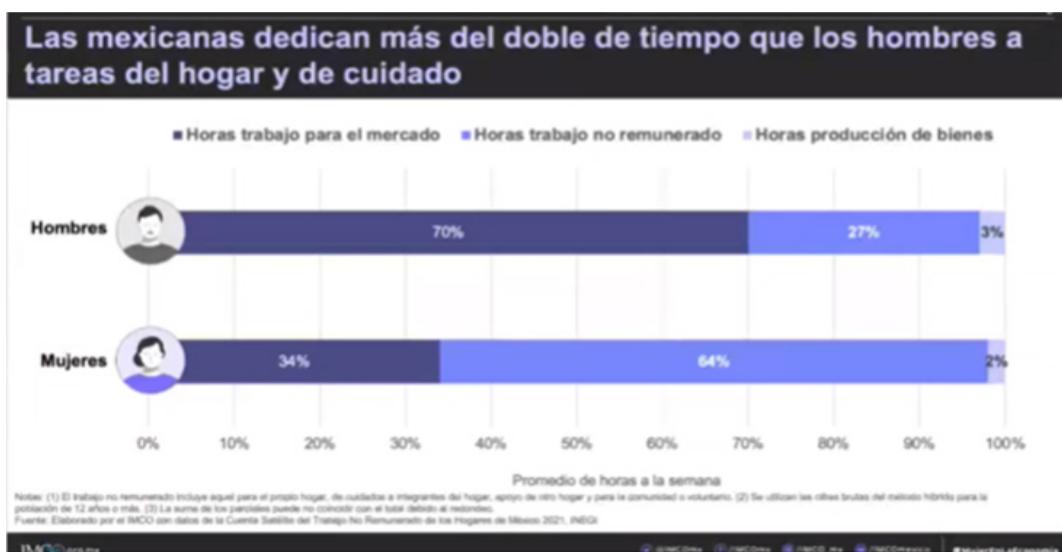


Esta situación se estudia con el propósito de entender y para tomar decisiones que puedan cambiar la realidad.

¿Cómo nos vemos en términos de autonomía económica? El 29% de las mujeres no tienen ningún ingreso propio. La brecha entre mujeres y hombres con ingresos propios es enorme y aunque suene duro decirlo, mujeres sin autonomía económica no tienen independencia, ni empoderamiento real.

¿Cuáles son los desafíos para sumar a más mujeres a las economías? Una de las mayores limitantes para que las mujeres participen en el mundo laboral es la cantidad de tiempo que le dedican a las tareas de cuidado del hogar y la familia (preparación de alimentos, crianza, limpieza y mantenimiento del hogar, todo el trabajo que se hace en la casa). 64% del tiempo de las mujeres corresponde a trabajo no remunerado. Las mujeres dedican más de 40 horas a la semana a cuidados, un segundo trabajo de tiempo completo por semana.

Este trabajo va a existir siempre, por lo que la carga del trabajo dentro del hogar se debe distribuir mejor, permitiendo que las mujeres liberen tiempo y puedan dedicar más tiempo en la economía remunerada.



¿Cuánto valor tiene este trabajo no remunerado? A lo largo de todo el año 2020 le dedicamos muchísimo tiempo al trabajo no remunerado estando en casa y resolviendo temas domésticos. El valor del trabajo no remunerado se calcula basado en un valor imputado y se le estimó como 26% del valor del PIB en el año 2021, la mayoría de este, realizado por mujeres. No es que las mujeres no trabajen, es que tienen menos tiempo para el trabajo remunerado porque se dedican, en gran medida, a este tipo de trabajo. Es menester cambiar eso.

Las mujeres aportan 2.6 veces más valor económico que los hombres por sus labores domésticas y de cuidado en el hogar



Otro asunto sería la violencia laboral, con datos de la ENDIREH del INEGI se constata que 34.6% de mujeres en la Ciudad de México han sufrido violencia en el ámbito laboral en algún momento de su vida, así como 37.8% en Chihuahua. Incluso, en Chiapas y Oaxaca, estados más pobres, se incrementa esta problemática. Siguiendo la definición del INEGI de este fenómeno, este tipo de violencia se llama violencia laboral, la cual incluye, además, violencia psicológica, física, sexual y discriminatoria por razones de embarazo.

¿Cómo se ven los ingresos de las trabajadoras? Con información de la ENOE, se ha identificado que las mujeres se concentran en el rango de menores ingresos. 65% de las mujeres que trabajan perciben hasta dos salarios mínimos. Esto es un reflejo de los problemas que tiene la sociedad, el manejo de la desigualdad y las condiciones de injusticia que afectan a las mujeres.

Tres de cada 10 mexicanas han enfrentado violencia laboral a lo largo de sus vidas

Prevalencia de la violencia* en el ámbito laboral entre las mujeres de 15 años y más por entidad federativa



La informalidad es una opción más flexible de empleo, pero no ofrece protección social ni certidumbre jurídica.

Por otra parte, en México, el trabajo informal es una realidad y quien lo realiza (54% de las y los mexicanos) lo hace sin prestaciones (salario mínimo, salud, guarderías, protección social, certidumbre jurídica), ello se refleja en las condiciones de precariedad de las condiciones de trabajo. Hay que contrastar que a los avances, como aumentos en el

salario mínimo, reducción de jornadas laborales e incremento de días vacacionales, este 54% no tiene acceso, pues trabaja en la informalidad y sin derecho a este tipo de prestaciones. Cabe puntualizar que hay más mujeres en este esquema de trabajo informal que hombres.

La informalidad provee la flexibilidad de tiempo que las mujeres requieren para continuar con sus labores de cuidados (ya que socialmente les son asignadas estas responsabilidades) y obtener remuneración en “su tiempo libre”, sin embargo, este “beneficio” ocurre a costa de sus derechos y con remuneración menor a la establecida por ley.

De acuerdo con este análisis, las mujeres crecen menos de lo que lo hacen los hombres debido a todas estas barreras y salen del mercado laboral en momentos muy específicos tales como el matrimonio y el embarazo, por lo mismo les cuesta mucho regresar y, si lo hacen, están condicionadas a plazas más bajas y las obligan a concentrarse en ciertos sectores.

La información sobre empresas mexicanas que cotizan en el mercado de capital arroja resultados de la presencia de mujeres, sólo el 11% de los integrantes de los Consejos de Administración son mujeres, en direcciones generales son sólo 4%, en direcciones de finanzas son 10% y en direcciones jurídicas 21%; pero, en la plantilla laboral, representan 36% del personal en las empresas.

¿Dónde están las mujeres en las empresas? Ubicadas típicamente en los niveles jerárquicos inferiores con menor remuneración. Esto no es equitativo en términos comparativos, estamos muy por debajo de economías como la de

Aunque se han recuperado los empleos a raíz de la pandemia, la brecha de género en la informalidad se mantiene



En las secretarías de Estado, las mujeres se concentran en los puestos de menor jerarquía



avance lento y reticente de 10% en 10 años. Hay muchas barreras que se deben ir rompiendo. Si no tenemos claro que es un tema que requiere resolverse, nadie va a impulsar el cambio. Si queremos cambiar la realidad debemos ser un poco incómodos y visibilizar el problema para poderlo resolver.

En la Administración Pública, según las mediciones del año 2022, la participación de las mujeres está en 40% de las subdirecciones y 50% en las jefaturas; sin embargo, si bien hubo paridad en algún momento entre las titularidades, ésta no se sostiene en el personal de mando. Es muy importante no juzgar la composición de las instituciones por la distribución entre el rango más alto. La paridad se encuentra entre los niveles con salarios más bajos en las estructuras organizacionales de las Secretarías de Estado.

¿Por qué las mujeres no pueden pasar a posiciones de mando? Hay situaciones como el estado civil o la maternidad que complejizan su situación impidiéndoles mantener el crecimiento en su carrera profesional de manera constante y sostenida, es en este espacio en el que se debe actuar para que las mujeres, si tienen que salir, puedan reincorporarse al mercado laboral y buscar que México se parezca más a los países de la OCDE.

La participación económica de las mujeres está encabezada por Islandia con 78%, México tiene, por su lado, 44%. El promedio es de 56% y sólo con acercarse más a esta cifra el IMCO estima que entrarían 8.2 millones de mujeres al mercado

laboral de forma gradual hasta 2030, esto aportaría al PIB 3.5 billones de pesos, es decir 15% de incremento al PIB. Este dato de crecimiento económico debería de ser suficientemente convincente como para lograr cambios en política pública. Si la situación se mantiene al ritmo actual, pasarían 40 años para alcanzar ese promedio en 2064.

Necesitamos preguntarnos como sociedad si estamos dispuestas y dispuestos a que nuestras hijas no tengan oportunidades laborales.

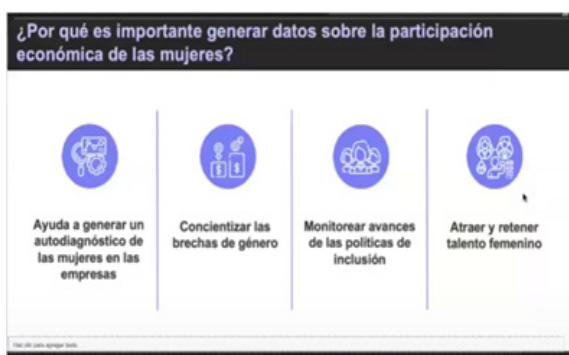


Las propuestas del IMCO

Generar información con perspectiva de género. Es importante entender lo que está sucediendo, qué pasa con las mujeres en el mercado laboral, dónde están, a dónde se van, cuándo, cómo, por qué, qué pasa cuando salen y cómo ayudarlas a regresar. Necesitamos entender para tomar decisiones de política privada y pública.

Es importante generar datos, saber cuál es la brecha laboral en donde estamos, cuántas mujeres y cuántos hombres hay en los diferentes niveles salariales. Si se quiere hablar de equidad no basta con un evento de 8 de marzo, sino tener acciones concretas. Las brechas salariales también deben medirse. A veces las políticas de inclusión están ahí, pero no generan un impacto verdadero en la realidad.

Todas y todos queremos aprovechar el talento que hemos generado y sus beneficios, que la gente que se capacita, profesionaliza y especializa se quede, sin embargo, las mujeres caen fuera del mercado laboral. El país pierde talento porque no hay condiciones y la vida personal se va comiendo el rendimiento ya que no hay medidas que permitan balancear la vida laboral con la personal y



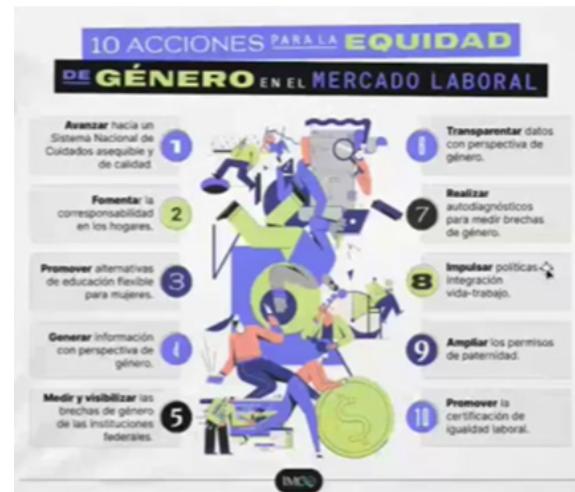
familiar. Se requieren autodiagnósticos sobre las situaciones de las mujeres, en las empresas y en las instituciones.

No hay opciones para poder conciliar la vida personal con la laboral. En una encuesta aplicada por el IMCO se preguntó: “¿Ha tomado decisiones laborales en función de un tema personal (hijos/familia)?”. Las mujeres, en su mayoría,

contestaron que sí, que incluso habían rechazado aumentos o cambios de trabajo porque implicaban más viajes, responsabilidades u horarios inflexibles, mientras los hombres contestaron que no. Se requiere impulsar políticas de integración vida-trabajo, como implementar licencias de paternidad, uno de los mayores detonadores de cambio, pues impactaría en el cambio de los roles de crianza. En las economías nórdicas comenzaron con medidas como esta que deriva beneficios para la mayoría. En México hay 5 días de licencia; sin embargo, la mayoría de los hombres no piden esta licencia, se cree que por cuestiones culturales de roles.

Además, se debe promover la certificación en la NOMX 025, en el sector público y privado.

En el IMCO, se plantea con 10 acciones impulsar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral con políticas que permitan incluir y retener talento, tener innovación, atraer inversión responsable y crecimiento económico. Incorporar a más mujeres a la economía formal repercute en mejores situaciones de crecimiento económico.



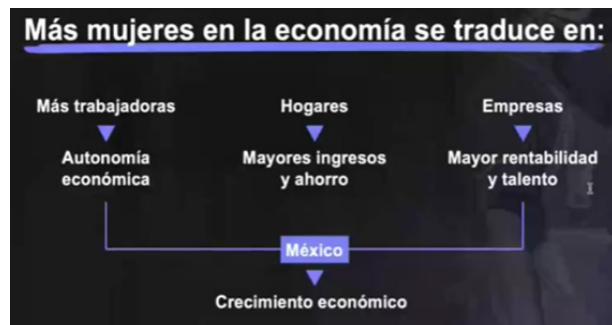
CONCLUSIONES

Los datos muestran la realidad concreta y demostrada y que el discurso de igualdad entre mujeres y hombres no es una carta de buenas intenciones, sino que se demuestra la urgencia de transformar la realidad.

La flexibilización del horario es un *game changer* que hace posibles muchos cambios, ya que es una de las mejores opciones para facilitar la integración de las mujeres al mercado laboral, además de políticas públicas que presionen ciertos cambios, compartir información y evidencia de que están perdiendo oportunidades de crecimiento, así como otras medidas en el sector privado pueden impulsar el cambio esperado.

La barrera más importante en México es social y empieza en la familia. A las niñas se les trata diferente, se les educa diferente y se les hace creer que tienen diferentes capacidades. Las cosas han ido cambiando, pero es importante visibilizar estas barreras para hacer frente el trato distinto y minimizar los efectos de la desigualdad. Hay que usar la voz y denunciar cuando hay abusos, injusticia y discriminación. Es importante buscar las instancias de género en cada centro laboral, así como CONAPRED e INMUJERES.

Hay que integrar a las estrategias de comunicación los rubros de igualdad al interior de la organización, así como buscar cerrar las brechas favoreciendo contrataciones de mujeres. Sea la vacante que sea, se busca que se consideren a candidatas mujeres.



Cine Debate

“El Diablo Viste a la Moda”

El 9 de marzo de 2023, la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la fiscalización llevó a cabo la sesión de reflexión por medio de la plataforma Microsoft Teams del filme El Diablo Viste a la Moda como la última actividad de la Semana de la Igualdad de Género, con una asistencia de 424 servidoras y servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.



Esta actividad se planeó con el fin de reflexionar y reconocer las dificultades, obstáculos y caso de violencia que llegan a enfrentar las mujeres en el camino para lograr su autonomía económica y empoderamiento, e identificar las diferentes nociones de lo que significa “alcanzar el éxito”.

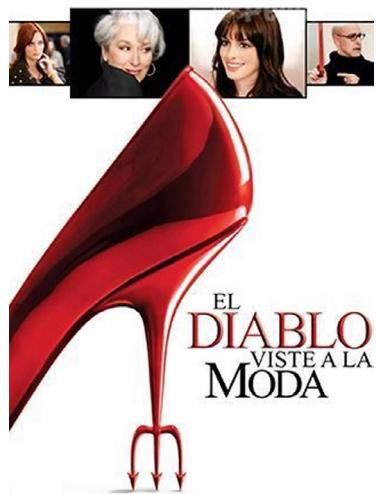
La película *El Diablo viste a la moda* nos muestra el contraste entre dos mujeres, una exitosa y empoderada que ha sacrificado demasiado en su vida para llegar al lugar donde está y la otra, con una meta clara, pero sin saber cómo lograrlo. Su experiencia laboral la lleva a dudar de sus capacidades y la orilla a definir su trayectoria profesional cuestionándose si está dispuesta a seguir los mismos pasos de su jefa para lograrlo.

Es un claro ejemplo de los clichés y consecuencias que representa el que una mujer sea poderosa en el ámbito laboral y lo que debe aceptar y dejar para poder “tener éxito”. El papel de Miranda Priestly está inspirado en Anna Wintour, escritora, periodista y directiva británica que ejerce como Jefa de Edición de la revista estadounidense Vogue desde 1988. Se dice que muchos diseñadores y personajes notables evitaron involucrarse en la adaptación de la novela en película y aparecer “como ellos mismos” por temor a disgustar a la editora de Vogue. Según las propias palabras de la productora de la película, Wendy Finerman, “tuvimos algunos problemas con gente que no estaba dispuesta a cooperar tanto como esperábamos” porque algunos estaban ‘asustados por lo que estábamos haciendo y los comentarios que hacíamos sobre la moda’.

La película nos muestra a una mujer empoderada en muchos sentidos, pero, sin duda, con muchas carencias y consecuencias desagradables en su vida familiar y social, al grado de tener varios fracasos amorosos y problemas familiares,

aun con el daño que sabe que representa para sus hijas. Aunque parece no necesitar apoyo emocional mientras las personas a su alrededor cumplen su trabajo, hay otras dimensiones de esta mujer que se aprecian a lo largo de la historia.

El papel de Andy se inspira en las vivencias propias de la autora, Lauren Weisberger, quien trabajó con Anna Wintour durante casi un año y vivió en carne propia lo duro y extenuante de este trabajo, siempre en el entendido de que ella quería lograr ser una verdadera periodista, pero ¿a qué costo?



Dirección	David Frankel	
Producción	Wendy Finerman	
Guión	Aline Brosh McKenna	
Lugar	Estados Unidos	
Año	Género	Duración
2006	Comedia Dramática	109 min.

EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

El empoderamiento de las mujeres es un elemento fundamental para su desarrollo pleno, el cual consiste no sólo en acceder a puestos de mayor rango o importancia, sino en que desde ahí emprendan acciones afirmativas para más mujeres y en más espacios, buscando siempre mejores oportunidades y que retribuyan en la lucha colectiva de todas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha profundizado el concepto de autonomía de las mujeres, entendiéndola como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles”. Así, la autonomía, es “muy consistente con la igualdad

² CEPAL, (2011), Programas de transferencia condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5836/S1100854_es.pdf.

de derechos, o más bien, la presupone” y “ello supone también reconocer a los sujetos como iguales e interdependientes; implica poner en marcha políticas para promover su autonomía” (CEPAL, 2015).

Con base en ello y en otras evidencias empíricas, la CEPAL considera que la autonomía es un eje central para avanzar en la igualdad, la que se debe alcanzar en tres dimensiones:

1. La económica, como “control sobre los bienes materiales y los recursos intelectuales, capacidad de decidir sobre los ingresos y los activos familiares”
2. La física “para superar las barreras que existen en el ejercicio de la sexualidad, la integridad física de las mujeres y la reproducción”
3. La de la toma de decisiones como “representación paritaria en los espacios de toma de decisiones”³

Dos de los objetivos prioritarios del PROIGUALDAD (2020-2024) se relacionan con la autonomía económica: uno es “Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad” y el segundo es “Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado”.

El desarrollo de las políticas públicas de igualdad de género en América Latina transita por tres etapas: la primera de ellas es el respeto a la autonomía física, con la creación de las primeras leyes en contra de la violencia física hacia las mujeres; la segunda se inclina por el interés de la participación de las mujeres en el ambiente político por medio de la dictaminación de normas que le permiten a las mujeres el derecho a votar y ser votadas; la tercera etapa es referente a la autonomía económica la cual surge en la primera década del Siglo XXI en la que se promueve la igualdad y el combate de la discriminación en el mercado laboral.

La autonomía económica, entendida como la capacidad para generar ingresos propios suficientes para vivir dignamente y mantener a los suyos —si lo requiere— es un mecanismo para lograr libertad en las decisiones personales. En ese sentido, cerrar brechas de género en el mercado laboral puede ser una estrategia para prevenir la violencia doméstica.

³ CEPAL (2010), ¿Qué Estado para qué igualdad?: XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia, Brasil: Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16656/S1000327_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

México no es un país en donde sea fácil para una mujer unirse a la fuerza laboral. Al cierre del año 2021, sólo 44 de cada 100 mujeres de 15 años o más trabajaba o buscaba un empleo, esta cifra es menor a lo que se observa en Colombia (50) o Brasil (49). El panorama se complica aún más porque las oportunidades de las mexicanas dependen de su lugar de residencia. De acuerdo con una reciente medición del IMCO, Estados #ConLupaDeGénero, las mujeres ganan 13% menos que los hombres a nivel nacional, sin embargo, esta brecha de ingresos de género es casi tres veces mayor en Oaxaca (24%) que en el Estado de México (7%).⁴

Esta situación se debe, en parte, a que las mujeres tienen muy poco tiempo disponible para un trabajo remunerado, debido a la asignación cultural asimétrica de actividades en el cuidado del hogar y la familia. No obstante, no es lo mismo ser una habitante de la Ciudad de México que dedica 64% más horas a este tipo de trabajos en comparación con un hombre, que una chiapaneca que dedica 80% más horas, además, preocupa que todas las entidades están reprobadas para retener a las trabajadoras en el mercado laboral. Todo lo anterior se debe a que pocas mujeres alcanzan empleos de alta calidad, con mayores ingresos o acceso a seguridad social, sumado a una escasa infraestructura de cuidados alternativos y opciones de empleos que sean compatibles con sus necesidades personales.

Los comentarios y reflexiones de las personas que participaron surgieron en torno de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuáles son las características que definen a las protagonistas?
- ¿Cuáles son los “sacrificios” que hace Miranda Priestly para lograr ser la jefa de Runway?
- ¿Qué consecuencias enfrentan las protagonistas, y en qué ámbitos?
- ¿Considera que alguna(o) de los personajes atraviesa algún tipo de violencia?
- ¿Considera que el papel de Miranda Priestly refleja lo que debe ser una mujer exitosa y empoderada?
- ¿Considera que la decisión que toma al final Andy es la correcta? ¿Por qué?

⁴ Instituto Electoral de Estado de México “Políticas públicas de igualdad de género en el Estado de México” Consultado en: <https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/files/Biblioteca%202022/Perspectiva%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas/PGPP-35%20Poli%CC%81ticas%20pu%CC%81blicas%20de%20igualdad%20de%20ge%CC%81nero%20en%20el%20EDOMEX.%20IEEM.pdf>. 24/01/2023] 4 Fátima Masse, Instituto Mexicano para la Competitividad, “El poder de la autonomía económica”, 10 de marzo de 2022, en <https://imco.org.mx/el-poder-de-la-autonomia-economica/> [recuperado el 24/02/2023]

COMENTARIOS DE LA SESIÓN

Del debate de la sesión de reflexión se recabaron los siguientes comentarios:

“Excelente película que aborda varios temas relacionados con la condición humana: feminidad, oportunidades de crecimiento personal, capacidad de enfrentar las condiciones laborales desde actividades sencillas hasta muy complejas y capacidad de acoplamiento a las distintas relaciones humanas”.

“Creo que lo observado en la película se puede aplicar en diferentes formas, por ejemplo, al respecto de lo laboral deberías de tener un cierto límite con lo que haces con tus trabajadores debido a que el tiempo después de la hora de trabajo no nos corresponde. Considero que la forma en que Andy hace su trabajo es magnífica, pero para Miranda esto no es suficiente y es un claro ejemplo de que hay ocasiones en las que, por más que hagas bien tu trabajo, no cumples con la expectativa de algunos jefes y eso es algo que se tendría ver en algunos sitios de trabajo”.

“Para mí, la reflexión profunda radica en cómo las mujeres pensamos y creamos el ÉXITO, la respuesta está vinculada directamente a quienes somos y a quienes queremos ser, lo cual sólo puede mirarse desde nuestros propios valores y principios: integridad, respeto, profesionalismo, responsabilidad y ética. Las posturas de las protagonistas tienen su explicación, pero al final ellas representan decisiones laborales y personales”.

“Me gustó la siguiente frase: Ser una mujer empoderada no significa repetir los patrones de liderazgo tradicionalmente masculinos. Sino que estas mujeres son capaces de encontrar su propia forma de inspirar y motivar a otras mujeres e inclusive hombres”.

“Muchas gracias de nuevo por este foro que, sin lugar a duda, nos aporta mucho en esta temática de equidad de género, del empoderamiento y del trabajo no remunerado, el rol de la mujer, la violencia y un sin fin de puntos que se abordan”.



CONCLUSIONES

Derivado de esta sesión del cine debate, se concluyó que se debe valorar qué tipo de trabajos hacen las mujeres y cuáles no son remunerados, hubo ciertos períodos en que las mujeres no podían hacer nada como ser escritoras o doctoras porque estaban enfocadas al mundo de la casa o ser la pareja del señor. En el caso del filme era inimaginable hace un tiempo que las mujeres tuvieran una representación en un nivel más alto laboralmente. La evolución de las mujeres continuó a lo largo de los años y la película refleja hasta dónde se ha podido llegar y dónde hay muchas mujeres actualmente, sin embargo, aunque se han visto muchos avances en las leyes, en empresas donde hay apertura para que las mujeres logren escalar y romper esos techos de cristal de lo que se ha hablado durante las reflexiones, aún persisten prácticas donde no se les permite a las mujeres avanzar a pesar de que tienen los conocimientos y liderazgo para hacerlo. Si existiera una cultura de compartir las tareas de la vida todos avanzarían de manera igualitaria; Miranda llegó ahí, pero ¿a qué costo?



Presentación “Olimpiada para la igualdad”

El 10 de marzo, la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización llevó a cabo la sesión de presentación del juego digital “Olimpiada para la Igualdad” como última actividad de la Semana de la Igualdad de Género 2023, con una asistencia de 223 servidoras y servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.



¿Por qué insistir en la igualdad de género? Se entiende por Igualdad de Género (IG) a la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (UIGCF, 2022).

De acuerdo con la UNESCO, la igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependan del sexo con el que nacieron. Esta supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.⁵

Para fortalecer el conocimiento en estos temas se creó la Olimpiada como un material interactivo, un recurso educativo destinado a fortalecer la información que se le brinda a las y los servidores públicos de la ASF sobre conceptos básicos e importantes que reconocen, explican y fomentan acciones para lograr la igualdad. Entre estos conceptos se encuentran: brecha salarial, inclusión, roles de género, estereotipos, entre otros. Dichos términos se expresan conforme fueron determinados en el [Vocabulario en igualdad de género, no discriminación y derechos humanos de las mujeres](#), publicado por la UIGCF.



OBJETIVO Y ESTRUCTURA



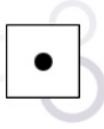
La olimpiada para la igualdad es un maratón digital de retos, preguntas y respuestas que abordan definiciones e información complementaria. El juego consiste en llegar a la meta aplicando el conocimiento como una herramienta esencial para abonar a la construcción de la igualdad.

Elementos Interactivos

FICHA



DADO



CASILLAS

24
10

BOTONES

A

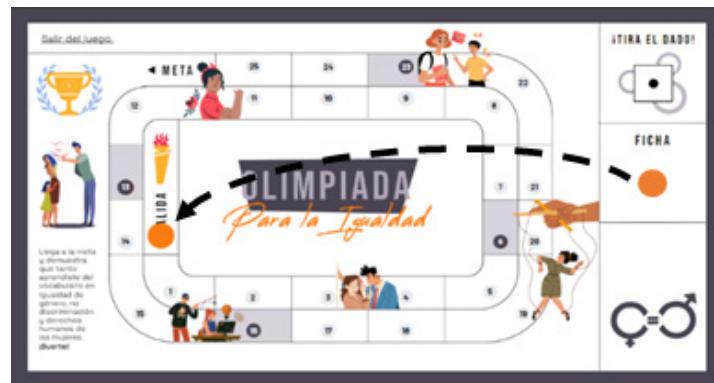
Violencia

SESIÓN POR TEAMS

La transmisión fue dirigida por la Mtra. Sandra Moreno Martínez. Mientras se emitía la reunión, se explicó de forma detallada el funcionamiento del juego interactivo a las y los servidores públicos que se conectaron a la sesión virtual. Se incentivó la participación y se trabajó con la diversidad de términos incluidos en el Vocabulario que también se compartió.

⁵ <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>

1. Antes de jugar, la o el participante deberá colocar la ficha en la línea de salida del tablero dando clic sobre ella y arrastrándola.



2. Una vez realizado este paso, se deberá tirar el dado dando clic sobre él y arrastrar la ficha a la casilla que indicó el tiro.

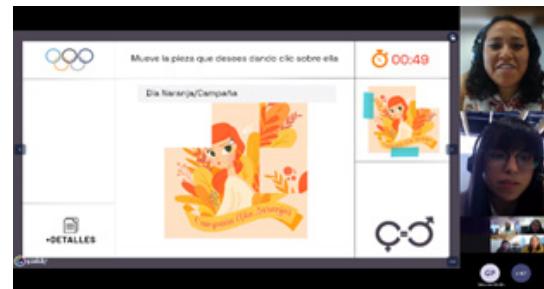
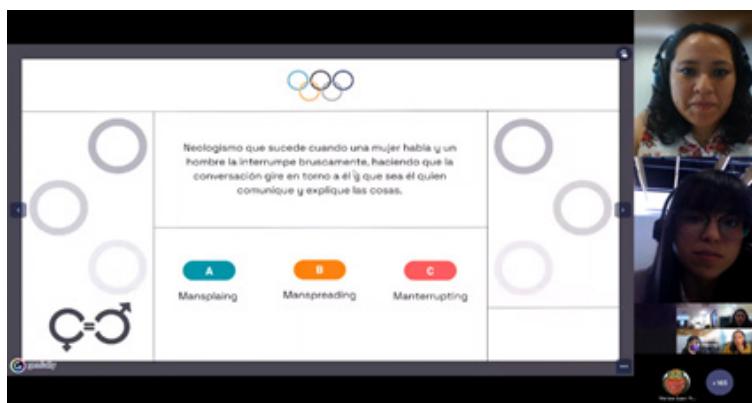
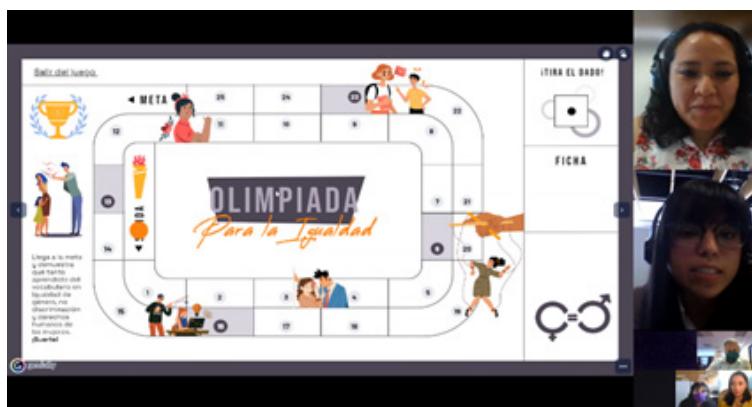


3. Posteriormente ,se tendrá que dar clic sobre la casilla y responder la pregunta que corresponda. Si se responde correctamente, el participante podrá seguir avanzado, si no, regresará dos casillas.



4. En caso de caer en alguna casilla de retos, el participante deberá cumplir exitosamente el desafío para seguir en la olimpiada, si no lo cumple, el juego terminará.





CONCLUSIONES

De acuerdo con la sesión de la presentación “Olimpiada para la igualdad”, se espera motivar e incitar al personal de la ASF y otros usuarios a promover el desarrollo de la igualdad de género por medio de estos materiales didácticos.

Por otra parte, también es importante hacer conciencia del impacto social y económico que crean las desigualdades en todo el mundo, por lo que analizar las causas y las

formas que toma la desigualdad es un punto inicial para avanzar en la igualdad de género. La sociedad, por su parte, debe encontrar soluciones políticas que permitan afrontar este desafío, adaptándose a contextos sociales, culturales y políticos.

Fomentar y sensibilizar la igualdad de género repercute de manera positiva. Existe una gran influencia en el crecimiento, en la competitividad y en el futuro de las economías y las empresas, además, con los avances que ha habido en materia de igualdad, las mujeres no sólo se verán beneficiadas si no también la sociedad en general.



Juega “La Olimpiada para la Igualdad” en el siguiente link:

[https://view.genial.ly/63864e3659d49b00192a4daf/
interactive-content-olimpiada-para-la-igualdad](https://view.genial.ly/63864e3659d49b00192a4daf/interactive-content-olimpiada-para-la-igualdad)





UIGCF | Unidad de Igualdad de Género
y Cultura de la Fiscalización